



ACUERDO DE COLABORACIÓN

Entre Patronato Municipal Deportivo de Gijón y la Federación Hípica del Principado de Asturias, se establece el siguiente acuerdo de participación de jinetes y amazonas asturianos en el Concursos Internacional del 2026, que se celebra del 25 al 30 de Agosto.

1. Objeto.

El presente acuerdo regula la asignación de plazas para la participación en concursos internacionales de salto de obstáculos

2. Plazas disponibles.

Se acuerda la concesión de un total de tres plazas, distribuidas de la siguiente manera:

- Dos plazas para el CSI2*
- Una plaza para el CSI4*

3. Criterios de asignación:

Las plazas se adjudicarán conforme a los siguientes criterios:

- 1. Campeón de Asturias Absoluto:** prioridad directa en la asignación de plaza.
- 2. Mejor Joven Jinete Asturiano:**
 - Deberá haber participado obligatoriamente en el Campeonato de Asturias.
 - Se valorará su posición en el Ranking de la RFHE
 - Se tendrá en cuenta especialmente los resultados obtenidos en pruebas de 1,45m
- 3. Mejor Juvenil Asturiano:**
 - Deberá haber participado obligatoriamente en el Campeonato de Asturias.
 - Se valorará su posición en el Ranking de la RFHE
 - Se tendrá en cuenta especialmente los resultados obtenidos en pruebas de 1,40m
- 4. Distribución de plazas (CSI2* y CSI4*)**

Una vez seleccionados los tres jinetes y/o amazonas conforme a los criterios anteriores, la asignación definitiva de la plaza de CSI4* y las dos del CSI2* se realizará en función de la posición en el ranking de la RFHE, correspondiendo la plaza de mayor categoría (CSI4*) al jinete y/o amazona con mejor puesto de dicho ranking.

5. Firma del acuerdo:

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente acuerdo, por duplicado, en el Gijón el 21/04/2026.

Fdo.: Dña. Ana Palacios López



Presidenta FHPA

Fdo.: D. Jorge Pañeda Fernández



Presidente PDM